



**Ayuntamiento
de Adeje**

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2020

A efectos de cómputo de plazos resultan inhábiles durante el año 2020, además de todos los **SÁBADOS y DOMINGOS**, los siguientes días:

- **1 de enero**, Año Nuevo.
- **6 de enero**, Epifanía del Señor.
- **20 de enero**, Festividad de San Sebastián (fiesta local).
- **25 de febrero**, Martes de Carnaval (fiesta local).
- **9 de abril**, Jueves Santo.
- **10 de abril**, Viernes Santo.
- **1 de mayo**, Fiesta del Trabajo.
- **30 de mayo**, Día de Canarias.
- **15 de agosto**, Asunción de la Virgen.
- **7 de septiembre**, festividad de la Bajada de la Virgen del Socorro.
- **12 de octubre**, Fiesta Nacional de España.
- **7 de diciembre**, descanso laboral correspondiente al día 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- **8 de diciembre**, Inmaculada Concepción.
- **25 de diciembre**, Natividad del Señor.

Lugares y horarios del **Registro General del Ayuntamiento de Adeje** a efectos de presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones

REGISTRO GENERAL	Sede electrónica
Oficina de Atención a la Ciudadanía (C/Grande nº1)	www.ayuntamientodeadeje.es
Horario: lunes a viernes de 8 a 15 horas Meses de julio y agosto, de 8 a 14 horas	Horario: 24 horas al día todo el año

Anuncios relacionados:

- ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Adeje, de 29 de marzo de 2019, por el que se proponen las dos fiestas locales del Municipio de Adeje para el año 2020.
- DECRETO 83/2019, de 22 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2020, y se abre plazo para fijar las fiestas locales (Boletín Oficial de Canarias núm. 107, de fecha 6 de junio de 2019).
- RESOLUCIÓN de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2020. (Boletín Oficial del Estado núm. 245, de fecha 110 de octubre de 2019).